Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

OFICIO ORD.: 220364

MAT.: Informa Glosas 14.18 - Ley N°21.395, año 2022.

SANTIAGO, 31 ENE 2022

DE : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

A : HONORABLE DIPUTADO
PABLO LORENZINI BASSO
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público del año 2022, cumplo con informar:

Artículo N° 14 inciso 18: Proyectos concesionados

Sin otro particular, se despide atentamente,

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRO(S)

MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
MINISTRO (S)DEL MEDIO AMBIENTE

MFG/EMR/KOV/LRS/SGN/bae
Adj.: lo indicado

cc:
Sr. Alex Martínez Báez, Jefe Centro Medio Ambiente y Sociedad

<u>Articulo N° 14 numeral 18:</u> Inversión pública

Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.

Conforme a lo instruido por la Ley de Presupuesto 2022 para el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente al artículo N° 14 numeral 18, detalla anteriormente:

Se informa que este Ministerio no tiene recursos asignados a Inversión Pública, según lo indica la Ley de Presupuestos N°21.395